

RESOLUCIÓN CS N° 192/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAY 2005

Expediente N° 2.515/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0152-05, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueba el dictado del Curso de Extensión "Gestión de Calidad en Municipio", destinado a funcionarios del Nivel Político y Nivel Superior de Gestión Municipal, conforme a la propuesta presentada por el Dr. Elio R. DE ZUANI y Jorge PANUSIERI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en base al Despacho N° 55/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo,

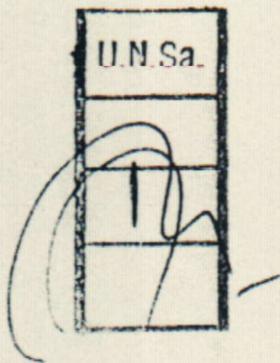
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2005)

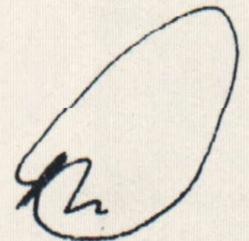
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0152-05, de fecha 17 de marzo de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales, Secretaría de Cooperación Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR